

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 0307

Garzón, 27 de junio del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 16057 de mayo 31 del 2024 y VITAL No. 2300089118019924001, el MUNICIPIO DEL PITAL identificado con NIT N° 891.180.199-0, representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 83.226.243 de Pital; con dirección de notificación calle 5 N° 5-63, municipio del Pital, correo electrónico: planeacion@elpital-huila.gov.co y contacto No. 8327102, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio urbano denominado Plaza de Ferias, localizado en la calle 5 N° 5-63 barrio La Esperanza, con matrícula inmobiliaria No. 204-47090 y código catastral No. 41-548-01-00-00-00-0065-0001-0-00-00-0000, con El fin de realizar el proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y COSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA” ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante solicitud de liquidación de costos por servicios de evaluación, se liquidó el trámite por concepto de evaluación, por consiguiente el MUNICIPIO DEL PITAL identificado con NIT N° 891.180.199-0, representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 83.226.243 de Pital, mediante radicado CAM N° 2024-E 16057 de mayo 31 del 2024 allega el recibo del pago que realizó por los servicios de evaluación, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845) consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el MUNICIPIO DEL PITAL identificado con NIT N° 891.180.199-0, representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 83.226.243 de Pital, con dirección de notificación calle 5 N° 5-63, municipio del Pital, correo electrónico: planeacion@elpital-huila.gov.co y contacto No. 8327102.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

CUARTO Fijar en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 148.845)** (aplica tarifa establecida por resolución 1280 del 2010) el valor a pagar por el MUNICIPIO DEL PITAL identificado con NIT N° 891.180.199-0, representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 83.226.243 de Pital, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)

Proyectó: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Radicado: 2024-E 16057
Expediente: PAF-00307-24